

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

45207 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 10 de diciembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A257/14 del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, con motivo del posible descubierto en los fondos públicos en el Ayuntamiento de Marbella y en las Sociedades Municipales Turismo Ayuntamiento de Marbella 2000, S.L., y Control de Limpieza, Abastecimiento y Suministro 2000, S.L., en relación con los hechos a que se refiere el Procedimiento Abreviado n.º 83/2011, seguido por el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Marbella, en relación con don Pedro Francisco Pérez Salgado y don Luis Jiménez Labajos, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 10 de diciembre de 2014.- El Letrado Secretario, Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A140062910-1